OBSESIONISTAS DINÁMICA MOTO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. Se entenderá que todo participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización, implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

DE LOS REALIZADORES: SIMONIZ S.A., es el organizador de la actividad.
DE LAS MARCAS: SIMONIZ® (SIMONIZ MOTOBIEN®), participantes en la actividad.
DE LA PÁGINA: El ingreso y la participación en la actividad solo se podrá realizar a través de https://obsesionistas.simonizauto.com

DE LOS PARTICIPANTES: Los participantes de la actividad (los "Participantes"), deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia. Ser mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular de Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería, que deberá presentar si es acreedor(a) del Premio. Ser propietario de moto y acreditar mediante tarjeta de propiedad. Ser cliente consumidor de productos Simoniz.

Toda persona que desee participar en la actividad deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

DEL JURADO CALIFICADOR: Compuesto por 3 representantes de la marca Simoniz y 2 líderes de opinión seleccionados por la marca.

DEL PREMIO: una (1) Motocicleta Marca Suzuki MODELO: DR150 2026.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: Del 15 de mayo de 2025 al 5 de octubre de 2025.

FECHA PUBLICACIÓN GANADOR: 26 de octubre de 2025

LUGAR DE PUBLICACIÓN GANADOR: Corferias Bogotá en el marco del cierre de la Feria Expo 2R y en la página web de la actividad https://obsesionistas.simonizauto.com

TERRITORIO: Esta actividad aplica para todo el territorio colombiano.

OBSESIONISTAS DINÁMICA MOTO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

---

1. **DESCRIPCIÓN Y ACCESO A LA ACTIVIDAD:** La presente actividad es de mérito y va dirigida a todos los consumidores y conocedores de los productos SIMONIZ® MOTOBIEN®, quienes por la compra de cualquier producto de las Marcas participantes (SIMONIZ®, SIMONIZ MOTOBIEN®), demuestran su obsesión por el cuidado de su moto con los productos SIMONIZ MOTOBIEN®, ellos tendrán la oportunidad de participar para ganar una (1) **Motocicleta Marca Suzuki MODELO: DR150 2026.**

2. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD:**

2.1 Generar la inscripción de datos completos en landing page https://obsesionistas.simonizauto.com

2.2 Registrar sus datos completos como son:

- Tipo de documento
- # de documento
- Ciudad
- Dirección
- Teléfono
- E-mail
- Cuenta de Instagram abierta – Debe seguir nuestras redes sociales @simonizlatam y @motobienlatam
- Club motero al cual hace parte (Opcional)

2.3 Tener una moto propia, la cual deberá registrar en el landing de la actividad https://obsesionistas.simonizauto.com ingresando datos como son:

- Marca de la moto
- Tarjeta de propiedad de la moto a nombre de la persona que se registró en el concurso.

2.4 Para participar en el concurso es obligatorio registrar una factura legal de compra de productos SIMONIZ MOTOBIEN®, no se aceptan recibos de caja o facturas manuales. El documento deberá ser una factura electrónica a nombre del participante de la actividad. Serán válidas las facturas que tengan fecha de compra del 15 de marzo del 2025 al 5 de octubre del 2025.

3 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS:**

La actividad consta de tres fases en las que el participante debe cumplir con los requisitos y demostrar por qué merece ser el ganador de la moto.

3.1 **FASE 1: Inscripción en el landing y autenticidad del testimonio:** Para participar, todas las personas deben realizar la inscripción en https://obsesionistas.simonizauto.com proporcionando la información solicitada y adjuntando los documentos requeridos. Adicional, como requisito el participante debe subir, en esta misma plataforma, un video en

donde relate por qué es un Obsesionista Simoniz con el cuidado y mantenimiento de su moto.

La calificación sobre esta fase equivale al 30% del total: Además de la verificación de todos los datos y documentos, los jurados evaluarán la manera en que el participante transmite la conexión emocional y personal con su moto, así como la inclusión de productos Simoniz en su relato.

3.2 **FASE 2: Interacción en Instagram:** Durante la vigencia del concurso el participante debe realizar mínimo 2 publicaciones tipo reel en Instagram en donde relate de forma original e innovadora por qué es un Obsesionista SIMONIZ. En estos videos debe mostrar su moto y mínimo 1 producto Simoniz que utilice en su rutina de cuidado y limpieza. El participante debe publicar los videos como reels desde su perfil público etiquetando a @simonizlatam y @motobienlatam junto al hashtag #SoyObsesionistaSimoniz.

Esta fase estará vigente desde le 15 de mayo del 2025 hasta el 5 de octubre del 2025.

La calificación sobre esta fase equivale al 70% del total: Los jurados tendrán en cuenta los siguientes criterios para otorgar una calificación a cada participante:

30% Estado actual de la moto: Las condiciones visibles de limpieza, conservación o personalización de la moto.

30% Originalidad y creatividad de los reels publicados.

20% Suma de más moteros o grupos de motos en las publicaciones: tags, participación en el video, invitación a usar los productos, entre otros.

20% Cantidad total de reels publicados durante la vigencia de la actividad, el alcance y la interacción sobre los mismo.

3.3 **FASE 3: Selección de finalistas y premiación:** Después de cierre de la fase 2, el jurado seleccionará 3 finalistas. De manera inmediata el equipo de Simoniz procederá a contactarlos al número telefónico y correo registrados. Una vez se establezca la comunicación con cada finalista se verificarán los requisitos y su intención de continuar participando. Si alguno de los participantes es descalificado por falta de requisitos o por voluntad propia, se reemplazará por el participante que por puntaje esté más cercano.

En caso de que el finalista no conteste las llamadas o no responda el correo en las siguientes cuarenta y ocho (48) horas siguientes al contacto por los medios registrados, se entenderá que el participante ha renunciado a la oportunidad de ser el ganador.

El equipo Simoniz llevará a cada uno de los finalistas todo pago (tiquetes, hospedaje, entrada a la Feria Expo 2R y alimentación) a la gala de premiación que se llevará a cabo en Bogotá en el marco de la Feria Expo 2R el 26 de octubre del 2025.

4. **PREMIO:** Una vez se les notifique a los 3 finalistas y estos manifiesten su intención de participar en la gala final Para efectos de la entrega del premio, los Participantes declaran entender que: Ningún premio es reembolsable en dinero, ni canjeable y serán entregados únicamente al ganador seleccionado bajo las condiciones establecidas. La condición de ganador es personal e intransferible y para el momento de la entrega del premio, deberá presentarse con su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería física.

   Para la entrega de la moto como premio al único ganador seleccionado por el jurado, Simoniz entregará certificado de importación, manual de propietario, manual de garantía, kit de herramientas, factura, manifiesto para matricula, certificado de emisión de gases, Soat.
   El proceso de matrícula se realizará en la ciudad de residencia del ganador o en la ciudad más cercana que tenga un punto de venta Suzuki.
   La entrega de la moto se realizará formalmente en el lugar en donde se haga la matrícula.
   En el caso de que los finalistas tengan multas o algún impedimento para realizar el traspaso de la matrícula, se les dará un plazo máximo de 5 días después de ser notificado, para ponerse a paz y salvo y demostrarlo con un comprobante. De no ser así, se revocará su condición de finalista.

5. **DESCALIFICACIÓN:** Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento. En el evento que SIMONIZ S.A conozca que un participante ha incumplido con lo aquí establecido, será descalificado de la actividad.

6. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD:** La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento. Habrá total coincidencia entre los datos brindados por parte de la persona para participar y los datos brindados al momento de resultar ganador, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de SIMONIZ S.A., culmina con la entrega del premio. No se incluyen licencias de uso para uso de herramientas y/o programas. Para efectos de garantía, el ganador deberá efectuar el debido trámite de reclamación establecido por los establecimientos en donde SIMONIZ S.A efectuó la compra de EL PREMIO. El ganador releva de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas. El valor de ganancia ocasional de los premios será asumido por SIMONIZ S.A.: No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. El premio es intransferible. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se

considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. *NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DE SIMONIZ S.A. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO.

7. **EXENCIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE SIMONIZ S.A.:** SIMONIZ S.A, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos: 1) Por la imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible el portal o cualquier de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Usuario. 2) Por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a la página web, así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Portal o de los Servicios y/o Contenidos del mismo. 3) Daños o perjuicios que pudieran causar la información, contenidos, productos y servicios, entre otros, prestados, comunicados, alojados, transmitidos, exhibidos u ofertados por terceros ajenos a SIMONIZ S.A, a los cuales los Usuarios tengan acceso mediante hipervínculos encontrados en la página web. 4) De la calidad y velocidad de acceso a la página web y de las condiciones técnicas que debe reunir el Usuario con el fin de poder acceder a la página web y a sus Servicios y/o Contenidos. 5) Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes.

8. **DERECHOS DE IMAGEN:** Con el hecho de participar en la actividad, los participantes, finalistas y ganador aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen. Los participantes autorizan expresamente a SIMONIZ S.A., el derecho a usar, reproducir, distribuir, modificar, crear, poner a disposición, almacenar, grabar, publicar, por cable u otro medio (incluyendo internet y cualquier otro medio), todo lo anterior incluyendo finalidad comercial y/o promocional, sin limitación de territorio y tiempo las piezas que usen para participar en la actividad promocional.

9. **MANEJO DE DATOS Y REGISTRO:** Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012, la persona está dando a SIMONIZ S.A y/o del mismo grupo de interés, la autorización para el tratar su información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en https://www.mitiendasimonizco.com/politica-de-privacidad .Los datos personales obtenidos por SIMONIZ S.A., no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de SIMONIZ S.A., y sus marcas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea

telefónica en Bogotá (601) 298 5311 y con el Correo electrónico: sac@simonizco.com para el ejercicio de sus derechos como titular de la información, en especial: conocer la información, solicitar la actualización, rectificación y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

10. **SUSPENSIÓN:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, SIMONIZ S.A., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

11. **PUBLICACIÓN:** Este Reglamento de la actividad estará publicado en la Página https://obsesionistas.simonizauto.com para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen. Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y aceptó los términos y condiciones de la misma.

12. JURISDICCIÓN: Cualquier controversia que surja en relación con la promoción será resuelta por los tribunales competentes de Colombia.
13. MISCELÁNEO: En caso de que la presente promoción se divulgue en redes sociales se aclara que, Facebook e Instagram se eximen de cualquier responsabilidad, toda vez que no son patrocinadores del presente concurso.